

## **PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DEL MES DE JUNIO.**

Ciudad de México, 25 de junio de 2024.

Damas y caballeros:

Distinguidas y distinguidos invitados:

El Poder Judicial de la CDMX acude puntualmente y con entusiasmo a este encuentro que rinde cuenta de nuestro compromiso colectivo por erradicar el yugo de la violencia contra la mujer.

Nos unimos al liderazgo de las instituciones que en conjunción responden a este compromiso con una vocación compartida de servicio, solidaridad y profesionalismo.

Es por ello que agradecemos a sus colaboradoras y colaboradores por el elocuente lenguaje de su ejemplo.

A su vez, nuestro encuentro sucede en el mes histórico en el que el pueblo mexicano decidió ungir con su voto a la primera mujer presidenta de la República, lo que representa un triunfo histórico en muchos sentidos.

En un mundo donde la igualdad y el respeto deben ser pilares fundamentales, México da un paso al frente para demostrar que es un país con una inmensa capacidad de cambio.

Y más allá de celebrar el triunfo de una persona, debemos reconocer que nuestra sociedad en conjunto ha cambiado, y es capaz de renovarse y ser verdaderamente humana y generosa.

A partir de este mes, todas las mujeres y niñas nacidas en esta tierra pueden soñar en crecer para ser presidentas; recibir una educación sin asimetrías ni roles delimitados.

Las y los mexicanos tenemos mucho que construir. Porque erradicar la violencia es una misión generacional. Y a ella nos dedicamos con perseverancia.

En la medida en la que los poderes de la Unión son liderados por mujeres; así debe cambiar la educación como cimiento de nuestro sistema de creencias. Dando origen a entornos, valores, actitudes y comportamientos acordes con el nuevo orden social al que aspiramos en esta nación.

La verdadera revolución no viene del gobierno hacia la gente; sino de la gente al gobierno, y ese es el principal motivo de este encuentro.

La violencia contra las mujeres no sólo afecta a las víctimas directas, sino que tiene un impacto devastador en la familia y la educación de nuestras niñas y niños, por la inseguridad y miedo que genera.

Y en última instancia, la violencia renueva ciclos de desigualdad, estereotipos y asimetrías.

Es por eso que el Poder Judicial de la CDMX consciente de las aportaciones que cada una de las instituciones aquí presentes brindan en esta misión conjunta. Reconoce su labor, valor y compromiso.

Al mismo tiempo, junio tiene aún más significado por ser el marco para la celebración del Día Internacional del Orgullo LGBTTTI, lo que evoca el respeto a la diversidad.

Hoy, en pleno Siglo XXI, celebramos la inclusión y la diversidad. Sin embargo, México tiene a cuestas siglos de discriminación, marginación y persecución justificada por una comprensión muy limitada de la orientación sexual.

Los mexicanos tenemos un gran trabajo por hacer, si bien tenemos avances sustanciales en materia de derechos humanos, la labor no está terminada ya que nos corresponde preservar la libertad de todas y todos.

Libertad de amar, libertad de hablar, libertad de tener una identidad y la libertad de vivir sin violencia.

Y ahora, nuestra gesta es en favor de una cultura incluyente, tolerante, empática y respetuosa más allá de las fronteras del prejuicio y la discriminación.

Por nuestra parte, la casa de justicia de la CDMX ha emprendido un Plan Institucional 2022-2025, que favorece la transversalidad en materia de género,

difundiendo cursos a cargo de instituciones con el mayor prestigio en esta materia.

Destaca el ejemplo del taller Redacción de Sentencias con Perspectiva de Género, del cual ya ocurrieron dos de cuatro sesiones programadas para el resto del año, demostrando la importancia e interés que este tema evoca para nuestra Judicatura.

También vale destacar el taller ¿Cómo usar el indicador de perspectiva de género en el sistema SIVEP? que ilustra el manejo de esta herramienta en el Sistema de Versiones Públicas, de acuerdo con la jurisprudencia emblemática que establece los pasos para juzgar con perspectiva de género.

A la fecha se han realizado tres ediciones de este taller de un total de seis previstas para este año.

Orgullosamente continuamos con la difusión de la campaña de la Organización de las Naciones Unidas Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, para sumar la participación de toda nuestra comunidad para la prevención, atención y erradicación permanente de cualquier forma de violencia.

Este Tribunal, ahora es el más grande del mundo, de acuerdo con la Organización Internacional de Magistrados, lo que aumenta nuestra posibilidad para difundir nuestras campañas particularmente para erradicar la violencia de género, así como programas al servicio de la comunidad en todos los sitios y redes sociales del Poder Judicial.

Para ello, se han realizado recientemente visitas a los Tribunales en Materia Laboral con sede en Fray Servando Teresa de Mier, que es un área jurisdiccional de nueva creación; al igual que en las Unidades de Gestión Judicial, ubicadas en Dr. Lavista 114; en la Dirección General Jurídica, ubicada en avenida Patriotismo 230; en la Séptima Sala Civil de Niños Héroes 150; y precisamente el día de hoy en las instalaciones del Reclusorio Preventivo Varonil Sur, llevando información y distintivos sobre el Día Naranja, y haciendo conciencia de su significado.

El Estado mexicano ha asumido y ratificado obligaciones ante la comunidad internacional que el Poder Judicial debe cumplir y verificar en materia de protección y defensa de los derechos de las mujeres.

Y en este sentido, es importante destacar que hoy la competencia de las juezas y jueces incluye la emisión de medidas de protección, o cautelares; órdenes de comparecencia, aprehensión, o re-aprehensión; así como audiencias, y demás recursos para afianzar sentencias ejemplares hasta su final cumplimiento.

Esta es solo una parte de todos los recursos para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres vulnerables a la violencia.

En ese tenor, respecto de la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la CDMX, comparto con orgullo los resultados de la labor de nuestra Judicatura desde el 1o de enero hasta el 20 de junio del año en curso:

En total, fueron dictadas 10,923 medidas de protección.

A través de estos recursos, buscamos proteger la vida, integridad y patrimonio de las mujeres, así como brindarles asistencia en distintos ámbitos para contribuir a una vida libre de violencia.

Del universo de las medidas de protección indicadas, las más recurrentes fueron:

En primer lugar, la “prohibición a la persona agresora de intimidar o molestar por sí, por cualquier medio a la mujer en situación de violencia, así como a sus hijas e hijos u otras víctimas indirectas o testigos de los hechos”, con un total de 2,981 medidas emitidas.

En segundo lugar, la “prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido”, con un total de 2,404; y, en tercero, la “prohibición para asistir o acercarse al domicilio de la víctima directa o indirecta, así como acercarse al lugar de trabajo”, con un total de 1,986 medidas otorgadas.

En el mismo periodo, se dictaron 575 medidas de protección de las establecidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, correspondiendo a:

- 267, de prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido;
- 261, de limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre, y
- 47, de separación inmediata del domicilio.

Damas y caballeros:

Martin Luther King decía que “la no violencia es un arma poderosa y justa que corta sin herir y ennoblecen a quien la empuña. La no violencia es una espada que cura”.

Y este poderoso pensamiento captura el espíritu de nuestra causa: promover el diálogo y el entendimiento sobre la agresión y el abuso; ver y hacer ver el impacto de nuestras acciones; redoblar sus esfuerzos, no sólo para salvar vidas, sino para enriquecer una sociedad más justa y equitativa.

¡Sigamos trabajando!